

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ráfol de Salem

2024/05517 Anuncio del Ayuntamiento de Ráfol de Salem sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 03/2024.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 03/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, al no haber presentado alegaciones durante el periodo de exposición al público, lo cual se publica a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON RTLGG

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE GASTOS

MC	Concepto	Programa	Descripción	Importe
SU	62200	425	INSTALACIÓN FOTVOLTAICAS HOTEL -REACCIONA 23	7.814,88 €
				7.814,88 €

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE INGRESOS

87000	REMANENTE LIQUIDO PARA GASTOS GENERALES	7.814,88 €
-------	---	------------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ráfol de Salem, a 24 de abril de 2024. —La alcaldesa, Carolina Mengual Cortell.

